



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado

al señor

Rómulo Hervert Rivera

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día catorce de septiembre del año dos mil dos.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha siete de noviembre del año dos mil dos, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a las seis días del mes de febrero del año dos mil tres.

El Secretario

Lic. Mario García Valdez

El Rector de la Universidad

Dña. Jaime Valle Méndez

